

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2011

Nº: 26 MES: ABRIL

SESIÓN DE FECHA: 4 DE ABRIL DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Primer Período



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de abril de 2011

XLVII LEGISLATURA

26° SESIÓN EXTRAORDINARIA

Primer Período

PRESIDE:

EDILA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

ASISTEN:

Dr. Marcos Carámbula - Intendente de Canelones

Prof. Yamandú Orsi - Secretario General de la IMC

Sra. Loreley Rodríguez - Prosecretaria General de la IMC

Sr. Leonardo Herou - Director de Gestión Ambiental

Arq. Natalia Brenner - Directora del Costaplan

Dra. Silvia Camejo - Directora del Parque Roosevelt

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA	3
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	4
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	7
4.-	FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN	8
5.-	GENERAL VÍCTOR LICANDRO: SU FALLECIMIENTO. Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno. Se solicita que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Presidencia del Frente Amplio, al señor Intendente Municipal, a la señora Nair Brum y a la prensa acreditada ante este Cuerpo. Se realiza un minuto de silencio en homenaje a su memoria.....	9
6.-	CONMEMORACIÓN DEL 125° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DEL QUEBRACHO. Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno. Se solicita que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado, a las Cámaras de Diputados y Senadores, a la bancada del Partido Colorado de la Junta Departamental de Paysandú y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....	12
7.-	LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, DR. MARCOS CARÁMBULA	16
8.-	SE LEVANTA LA SESIÓN	57

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 31 de marzo de 2011.-

CITACIÓN N° 25 /2011.-

La Junta Departamental de acuerdo a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 04 de abril del corriente a las 20:00 horas, para:

Fijar la hora de finalización de la presente Sesión y dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno), y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES Dr. MARCOS CARÁMBULA.- Resolución N° 535 de la Junta Departamental, de fecha 24 de marzo de 2011.-

(Carp. 801/2011) (Entr. 1698/2011) (Rep. 25).-

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General**

REPARTIDO N° 25

CITACIÓN N° 25

SESIÓN DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2011

Canelones, 24 de marzo de 2011.

VISTO: la nota de fecha 4/3/11 presentada por varios señores ediles de la Bancada del Partido Nacional, solicitando llamar a Sala al Sr. Intendente de Canelones Dr. Marcos Carámbula, a los efectos de informar en detalle la convocatoria realizada a interesados a participar en el llamado a expresiones de interés, para el proyecto ejecución y desarrollo de propuestas en el “Parque Franklin D. Roosevelt”.

CONSIDERANDO: que el Artículo 285 de la Constitución de la República, establece el mecanismo institucional para el cumplimiento de los fines descriptos en el Visto de la presente.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 17, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Llámese a Sala al Sr. Intendente de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, a los efectos de informar en detalle la convocatoria realizada a interesados a participar en el llamado a expresiones de interés, para el proyecto ejecución y desarrollo de propuestas en el “Parque Franklin D. Roosevelt”.

2.- Aplíquese el Art. 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

4.-Regístrese, etc.

Carp. N° 801/2011 Ent. N° 1698/2011.

ORQUIDEA MINETTI

Presidenta.

JUAN RIPOLL

Secretario General.

MB.

Canelones, 30 de marzo de 2011.-

VISTO: Que en la Resolución 535/2011 del 24 de marzo del corriente, se llama a Sala al señor Intendente de Canelones Dr. Marcos Carámbula.

CONSIDERANDO: Que es de suma utilidad para el Legislativo recibir en su Seno al Sr. Intendente de Canelones, a efectos de generar en el departamento un clima de intercambio de: información, ideas, propuestas que contribuyan a afianzar la comunicación y una cultura de participación real y plural, por encima de la diversidad ideológica partidaria y/o sectorial.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19º del Reglamento Interno, la Presidenta de la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1º.- Cítese a Sesión Extraordinaria para el día 04 de abril de 2011 a las 20:00 horas a fin de recibir al Sr. Intendente de Canelones Dr. Marcos Carámbula, a efectos de informar en detalle la convocatoria realizada “A interesados a participar en el llamado a expresiones de interés, para el proyecto, ejecución y desarrollo de propuestas en el Parque “Franklin D. Roosevelt”.”
- 2.-Regístrese, siga a Secretaría General a los efectos de su implementación, etc.

ORQUIDEA MINETTI.

Presidenta.-

JUAN RIPOLL

Secretario General.-

cm-ap

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 20:35)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono que se suspenda la lectura de los asuntos entrados porque ya han sido repartidos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Dado que es ésta una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización.

SEÑORA DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono sesionar hasta la hora 23:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **26 en 30. AFIRMATIVA.**

**5.-GENERAL VÍCTOR LICANDRO:
SU FALLECIMIENTO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 4 de abril de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Orquídea Minetti.
De nuestra consideración.
A la Sala de Sesiones.

En uso de lo establecido en el Art.38 del Reglamento Interno, los ediles abajo firmantes estamos planteando las condolencias que estimamos corresponden ante el reciente fallecimiento del Gral. VICTOR LICANDRO.

Una figura emblemática del Frente amplio, VICTOR LICANDRO, se nos ha ido. Se nos ha ido uno de los imprescindibles Su coherencia ideológica y militante, su vocación artiguista, su defensa de la unidad latinoamericana Y su firme enfrentamiento al imperialismo a lo largo de toda su vida, constituyen un ejemplo para las nuevas generaciones.

Tan cerca como el 4 de febrero pasado, no obstante lo precario de su salud, sus palabras en el acto de aniversario del Frente Amplio fueron de reafirmación del legado histórico de la fuerza política que lo tuvo entre sus fundadores, en el sector de los militares, que fieles a su juramento, no traicionaron a las FF.AA. a las que pertenecían. Y por ello sufrieron, como miles de ciudadanos de todos los sectores sociales, persecución, tormentos, cárcel, la muerte y desaparición muchos de ellos.

Tan temprano como en sus 15 años de edad, sufrió persecución política y estuvo preso de la dictadura de Terra, como luego de la dictadura cívico-militar que asoló al Uruguay contemporáneo, que lo encarceló durante casi diez años. Es por ello, que Licandro se refirió a sus cuatro familias: la sanguínea, la militar, la política y la de los presos.

El Frente Amplio lo homenajeó nombrándolo miembro del Plenario Nacional el 24 de abril de 1984, siendo la única personalidad que conservó hasta su muerte dicha condición.

Presidió desde su instalación en mayo de 1994, el Tribunal de Conducta Política, cargo al que renunció el 30 de agosto de 2007, y lo hizo junto a figuras como la del Profesor Juan José Crottogini, que le dieron al organismo la calidad de incuestionable.

Desde de la Presidencia de la Comisión de Defensa, aportó documentación y rigurosos análisis de los temas de la Defensa Nacional, que quedan como otro de sus valiosos legados.

LEGADOS QUE SON MÚLTIPLES, PERO NINGUNO MAYOR QUE EL EJEMPLO DE SU MISMA VIDA, INTACHABLE, SOLIDARIA Y MILITANTE.

Los frenteamplistas encontraremos en su recuerdo, siempre un ejemplo a seguir.

Pedimos a los miembros de este cuerpo, QUE SE PONGAN DE PIE EN SU HOMENAJE, y guarden un minuto de silencio en su memoria.

Solicitamos que la versión de estas palabras se envíen a la Presidencia del Frente Amplio, al Sr. Intendente, a la Sra. Nair Brum, junto con un abrazo fraternal y a toda la prensa acreditada ante este Cuerpo.

Ricardo Díaz Zúñiga
Juan María Ruffino
Adrián Pérez
Silvia Vallejo
Mtro Tabare Costa
RAEBL (dclro)
Nº 107
Nº 6
Nº 6
Nº 105
Nº 9

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Así se hace)

**6.- CONMEMORACIÓN DEL 125° ANIVERSARIO DE LA
REVOLUCIÓN DEL QUEBRACHO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee)

Canelones, 4 de abril de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

Edila ORQUÍDEA MINETTI.-

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado., amparados en el Art. 38 del Reglamento Interno, deseamos expresar nuestras congratulaciones ante la conmemoración de los 125 años de la Revolución del Quebracho.-

La Revolución del Quebracho, fue una batalla que se produjo en Uruguay entre el 30 y 31 de marzo de 1886, entre las fuerzas revolucionarias que nucleaban a un grupo de intelectuales pertenecientes a los partidos blanco y colorado , encabezadas por los generales orientales José Miguel Arredondo y Enrique Castro, contra el santismo Oriental.

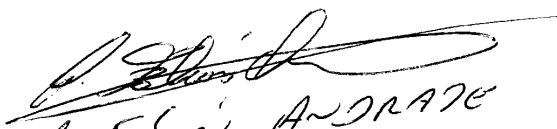
Buenos Aires y el Litoral fueron las áreas de refugio para los revolucionarios, que estaban deseosos de derrocar al Presidente Dictador, Máximo Santos.-


Por un bando, cabe destacar la presencia de Francisco Antonio Vidal, que preparaba la continuidad de Santos al poder, por otro lado la Junta Revolucionaria actuando en Buenos Aires, con representantes de los tres partidos, con el colorado Lorenzo Batlle, con los blancos Juan José De Herrera y Martín Aguirre y el constitucionalista Gonzalo Ramírez. Entre otras figuras destacadas, se encontraba José Batlle y Ordóñez, que con el tiempo estaba destinado a ocupar la Presidencia de la República.

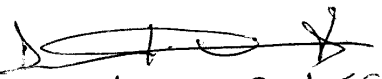
Si bien las fuerzas revolucionarias fueron derrotadas por el Presidente de ese entonces Máximo Santos, esta batalla contribuyó a la caída del mismo, ya que su imagen caía en mayor desprestigio.

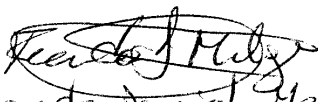
Finalmente, este hecho relevante provocó tiempos de cambios, trayendo un aire renovador para la clase política, luego que Un grupo de jóvenes intelectuales hicieran historia en nuestro país, luchando por la democracia y salida de un régimen represor que se vivía en aquella época.-.

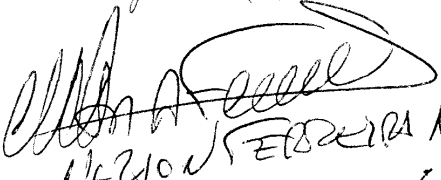
Deseo que nuestras palabras sean enviadas al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado, a la Bancada del Partido Colorado de la Junta Departamental de Paysandú, a la Cámara de Diputados y Senadores, y a la prensa acreditada en la Junta Departamental.-

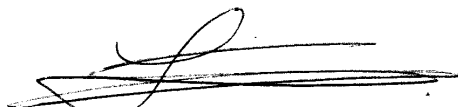

A. FASIANI ANDRADE
Nº 30


Edil CARMELO CAPOZZOLI
Nº 29

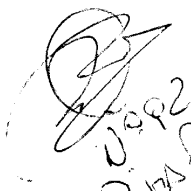

(91) DANILLO ORTESTI



Fernando Daniel Melgarejo
Nº 122

Sic. Gustavo Orasso
61

NELSON FEDERICO Nº 31
Germán Bonifacio
123


LEONARDO GIUTI
1060


WALTER CERUTTI Nº 124


F. P. R. F. F. F.
F. P. R. F. F. F.


F. P. R. F. F.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

**7.- LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE
CANELONES, DOCTOR MARCOS CARÁMBULA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el único asunto del Orden del Día: “LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES DOCTOR MARCOS CARÁMBULA.- Resolución N° 535 de la Junta Departamental, de fecha 24 de marzo de 2011.-(Carp. 801/2011) (Entr. 1698/2011) (Rep. 25).”

En discusión.

Corresponde fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: como régimen de trabajo proponemos, en primer lugar, otorgar una hora y media para que el señor Intendente realice su exposición y, posteriormente, conceder veinte minutos a cada una de las bancadas para que formulen sus preguntas; el señor Intendente responderá luego de que cada bancada haya formulado sus planteos.

El orden sería: primero, la bancada del Partido Colorado; posteriormente, la bancada del Partido Nacional y, por último, la bancada del Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos para recibir al señor Intendente y su equipo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:46)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la 21:00)

(Ingresan a Sala el señor Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula,
e integrantes de su equipo de gobierno)

Continúa en discusión el único asunto del Orden del Día.

Damos la bienvenida al señor Intendente, doctor Marcos Carámbula, y a su equipo de gobierno.

El Cuerpo ha votado como régimen de trabajo que el señor Intendente disponga de una hora y media para hacer su exposición y, posteriormente, cada bancada dispondrá de veinte minutos para realizar preguntas. Cada bancada efectuará todas las preguntas que tenga para hacer y luego el señor Intendente las contestará todas juntas. En primer lugar preguntará la bancada del Partido Colorado, luego la del Partido Nacional y por último la del Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor Intendente, doctor Marcos Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Buenas noches a todas y a todos, a la señora Presidenta y a los señores ediles.

Lo primero que quiero hacer, en mi nombre y en el de todo nuestro equipo, es agradecerle a la Junta Departamental que nos haya convocado por este tema. Entre tantos temas que hoy tiene el departamento para considerar, éste nos parece de enorme importancia. Canelones, afortunadamente, es un departamento en crecimiento en lo que respecta a empleo, inversión y desarrollo, y nos parece muy oportuno que la Junta Departamental nos haya

invitado a esta instancia con los votos de todas las bancadas, porque entendemos que el proyecto amerita que tenga la mayor difusión, que se dé a conocer, y que la etapa en la que estamos tome la trascendencia que tiene.

Si me permite, señora Presidenta, en la primera parte de mi alocución voy a dar lectura a un texto, no demasiado largo, que entiendo tiene valor en la exposición.

(Lee:)

“El Parque Roosevelt es un predio de trescientas cincuenta hectáreas, extraordinariamente ubicado en el departamento de Canelones, en su límite con Montevideo, al sur sobre el Río de la Plata y al norte sobre los bañados de Carrasco. Posee una singular riqueza y valor en diferentes planos. Es, en síntesis, verdadero pulmón verde del sur del país. Cuenta actualmente con instalaciones deportivas y para camping, con centros de recreación, aunque la insuficiencia de recursos asignados no permite mantenerlo en las mejores condiciones. Depende del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca —anteriormente de la División de Recursos Renovables del Ministerio—y, a su vez, de instituciones que lo utilizan en forma de comodatos provisorios. Los niños son el principal capital que un país dispone; su formación, su recreación, su esparcimiento, su vida familiar, son sin duda preocupación esencial de un país, lo es o debería serlo también de las autoridades y, sin duda, es preocupación de cada uno de nosotros, padres de familia, particularmente en este mundo tan complejo y lleno de desafíos. Hemos pensado que el Parque Roosevelt, por su amplio predio, por su rápido y fácil acceso puede convertirse en “La Ciudad de los Niños” con todos los alcances que ello significa. Hay experiencias en otros países de América y del resto del mundo que muestran la validez y la frescura de centros de referencia nacionales pensados para los niños. En este caso, queremos agregarle al carácter recreativo y de esparcimiento un contenido de verdadera escuela en la preservación del medio ambiente. Cuando todo el mundo está angustiado por la conservación del planeta, por el restablecimiento del equilibrio ecológico, creemos en la formación de nuestros niños, en la necesidad de la defensa del medio ambiente, en la belleza de la vida natural; ahí realmente nos aseguraremos que los futuros ciudadanos se sientan plenamente compenetrados con este desafío que nuestra civilización hoy tiene. El Parque Roosevelt será entonces “Ciudad de los Niños” y por sus características naturales un centro nacional de referencia para la formación práctica en el medio ambiente de nuestro niños. Este proyecto es totalmente posible por varias razones: porque estamos convencidos de que adecuadamente planificado no sólo no generará

erogaciones al Estado, sino que además es posible que se autofinancie e, inclusive, que genere nuevos ingresos, porque los objetivos con los que planteamos esta idea contarán sin duda con la colaboración y participación de organismos nacionales e internacionales vinculados al medio ambiente y a la infancia. Pensamos que este proyecto deberá contar con su zona de camping dotada de las condiciones adecuadas para que puedan pasar por allí niños de las escuelas de todo el país, un área deportiva que particularmente atienda las necesidades de la zona, una reserva-museo forestal, apreciación de la fauna autóctona que aún se conserva y lo que en el futuro se pueda planificar, lugares de desarrollo cultural, teatro, música, danza, centros de esparcimiento y recreación, instalaciones para alojamientos colectivos. Elevamos la propuesta de creación de la “Ciudad de los Niños” para la consideración de las autoridades destinatarias”.

Este texto que acabo de leer fue una presentación que hice el 13 de mayo de 1991, siendo diputado por Canelones. Lo remitimos al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y a la Intendencia de Canelones.

Quiero hacer un homenaje muy especial a dos personas: al profesor Rodolfo Tállice --lamentablemente ya no está con nosotros--, quien nos acompañó en todo este recorrido y en esta propuesta con una larga fundamentación y un profundo conocimiento del Parque Roosevelt, y a un querido compañero que está acá, que dejó atrás un problema de salud, que fue edil departamental y que hoy está trabajando con nosotros. Me refiero a Juan Toscani, quien en aquel momento era administrador del Parque Roosevelt, vivía en el parque y lo sentía con enorme pasión.

Señora Presidenta: entendemos que este planteo que hacíamos exactamente hace 20 años --lamentablemente en aquel momento no tuvimos mayor respuesta--, hoy tiene mucho más vigencia. Nosotros sentimos que es un gran paso el hecho de que Canelones hoy disponga del Parque Roosevelt. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca lo tenía a su disposición, pero no había podido disponer de los recursos para desarrollar toda la potencialidad que el parque tiene. Entonces, en acuerdo con el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de aquel momento, hoy Presidente de la República, José Mujica, el Parque Roosevelt pasó a ser administrado en comodato por la Intendencia de Canelones.

El Parque Roosevelt tiene 350 hectáreas. Allí hay espacios que en las últimas décadas se fueron concesionando: a la Liga Universitaria, a la Criolla, al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior y a otras instituciones. Hay áreas que la Comuna ha recuperado y reciclado con proyectos de cohesión social. Vale la pena subrayar que se ha instalado allí, en el antiguo parador, una hermosa ludoteca y biblioteca que lleva el nombre

del Padre Perico Pérez Aguirre. También se ha rescatado un espacio de monte indígena en donde hay un vivero y se realiza un cuidado especial de mantenimiento y educación. Se está trabajando en todo un proyecto de cohesión social, reciclando allí plásticos, residuos vegetales y produciendo ya material para lo que es el aprovechamiento, tanto de los residuos vegetales como de los residuos plásticos. Es una apuesta muy interesante de reciclaje con cohesión social que la Intendencia ha desarrollado, sobre la cual se podrá extender el Director de Gestión Ambiental, Leonardo Herou.

Últimamente, en coordinación con el Ministerio del Interior, se está trabajando en el mismo proyecto de prevención y cuidado del parque con un grupo de 60 presos y presas, algunos de nuestro departamento, otros de Montevideo, en una apuesta a la recuperación del Parque Roosevelt.

En realidad, esta formidable extensión que es el Parque Roosevelt, un parque nacional de medidas similares al Central Park de Nueva York --con toda la potencialidad que ese parque tiene en el desarrollo de dicha ciudad--, hoy es, básicamente, un gran monte de eucaliptos sin seguridad, sin iluminación adecuada, a pesar de los esfuerzos que se están haciendo, sin que se aproveche plenamente la dimensión que el parque tiene y, a su vez, refugio de drogas, prostitución y marginalidad.

A raíz, justamente, del acto por el cual el Ministerio de Ganadería nos cede la administración del Parque Roosevelt y por esta convicción que en lo personal sentimos desde hace mucho tiempo, no sólo a nivel personal sino en esa perspectiva de generar un gran parque orientado a los derechos de los niños, hemos recibido en todo este tiempo numerosas y variadas propuestas.

El proyecto tiene para nosotros un objetivo central: transformar al Parque Roosevelt en el Parque de los Derechos de los Niños de todo el país. Lo pensamos en su cabalidad: educación, construcción cultural, recreación, diversión, deportes, espacios temáticos en relación directa con la naturaleza desde los bañados al mar. Un lugar que promueva un aprendizaje directo, participativo, interactivo con todo lo que enseña el parque. Al mismo tiempo, porque es posible y funcional el desarrollo de un proyecto paisajístico de reforestación que rescate la esencia como un gran patrimonio verde.

Señora Presidenta, señores ediles: éste no es un planteo voluntarista del Gobierno Departamental. Es un planteo que se hace en una zona clave, de alto desarrollo, como tiene hoy la Ciudad de la Costa. Entendemos que este parque, que se debe transformar en un ámbito de condiciones de seguridad, iluminación y diseño para que la ciudadanía pueda apropiarse realmente de su gran riqueza, debe estar a la altura de un país y un departamento que muestra

un crecimiento en inversión, empleo e inclusión del que no hay registro comparable en los últimos 40 años.

Es evidente que la Intendencia de Canelones tiene prioridades fundamentales impostergables en un departamento muy vasto: alumbrado, calles, recolección de residuos, y los recursos son limitados. No puede la Intendencia de Canelones abordar por sí sola este enorme desafío, esta excelente oportunidad.

Por eso esta convocatoria no es sólo del Gobierno Departamental de Canelones, es una iniciativa del Gobierno Nacional con el respaldo del Ministerio de Turismo y Deporte y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura.

Nosotros sentimos, señores ediles --por eso agradecemos la posibilidad de estar aquí esta noche--, que Canelones inicia hoy otro de sus grandes proyectos: la recuperación y desarrollo del Parque Roosevelt para Canelones, para el Área Metropolitana y para el país. Por eso hablamos de Parque Nacional de la Costa. Esta zona privilegiada de nuestro departamento debe convertirse, en un futuro cercano, en un polo recreativo, cultural, deportivo, de desarrollo local y económico que se sumará al patrimonio de los uruguayos a partir del llamado que ha hecho la Comuna Canaria a las expresiones de interés que están a consideración esta noche justamente.

Este Parque Nacional se ubica en una zona en la que hoy se encuentra el nuevo aeropuerto internacional del Uruguay y en la que hay un gran desarrollo de inversiones inmobiliarias, inversiones verdaderamente formidables que están generando ya un crecimiento bien significativo.

Se instala este parque en un lugar respecto al cual ya podemos adelantar todo lo que se está desarrollando en materia de vialidad, pluviales y saneamiento, con una planta de saneamiento que va a quedar pronta en los primeros meses de 2012.

Se instala este parque en una zona en la que hace 20 años un centro cívico era un proyecto y hoy es una realidad. Se va a culminar justamente este año y, sin duda, va a ser uno de los grandes polos de desarrollo del lugar.

A su vez, este parque se instala en el medio de los grandes ejes de desarrollo industrial, comercial, político, de innovación y de biotecnología. Muy cerquita de ahí, sobre la Ruta 101, está el Parque de las Ciencias en pleno desarrollo; más adelante, por la misma Ruta, el Parque Industrial; la zona de la Ruta 102 creciendo, un lugar sumamente pujante, así como los ejes de las Rutas 8 y 5. Es el parque que se viene a sumar a un departamento que crece en trabajo, inversión, empleo y cohesión.

Forma parte del plan estratégico que ustedes mismos votaron aquí, en la Junta Departamental, como Costaplan o Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad de la Costa, el cual, justamente, ha sido un compromiso prioritario de nuestra gestión, que complementa este proyecto de infraestructura que hoy se está desarrollando, que le da a la zona el marco de referencia en lo que tiene que ver con la Ley de Ordenamiento Territorial nacional y se encuadra en las directrices de desarrollo territorial en nuestro departamento.

Explicaré después la arquitecta Natalia Brenner cómo se fue haciendo este proceso de llamado a expresiones de interés para el Parque Nacional de la Costa, construido en las diferentes propuestas en consulta con los vecinos.

Estimados ediles: en este caso, sentimos que el aporte de nuestro departamento trasciende largamente el interés departamental. Queremos que este parque se potencie y sea un espacio para una mejor calidad de vida, un espacio de apreciación, de defensa, para el disfrute de una zona de 350 hectáreas, con sus rincones, sus árboles, sus humedales, su fauna, su flora, su privilegiada ubicación.

Queremos que este parque sea un lugar seguro, cuidado y limpio para quien lo visite y, especialmente, para el desarrollo de la zona y del país.

Sentimos, además, que es otra oportunidad que se abre en el Uruguay para asociar la iniciativa pública y la iniciativa privada, y ser socios en el desarrollo de un parque de tal perspectiva con total transparencia.

Este ha sido el compromiso, justamente, que hemos asumido como fuerza política.

Hemos recibido, en todo este tiempo, numerosas expresiones de interés: parques temáticos, centros deportivos, áreas para eventos artísticos, espacios para ferias, zonas gastronómicas; diferentes propuestas. Hemos sentido que el primer paso debía ser, en conjunto con los Ministerios de Deporte y de Ganadería, Agricultura y Pesca, hacer el llamado público a expresiones de interés. Al respecto, la doctora Silvia Camejo explicará los aspectos jurídicos del llamado, realizado con total transparencia, para todos aquellos que tengan voluntad, iniciativas, planteos para enriquecer esta propuesta del Parque Nacional de la Costa.

En este punto quiero ser muy claro. El llamado a expresiones de interés se realizó con el debido respeto a la esencia del planteo que venimos haciendo como tema central, a la vocación de la donación modal para parque público que hiciera la familia García Lagos hace casi 100 años, y al mismo tiempo expresa claramente que aquí no se regala nada, que todo proyecto que se presente para el Parque Nacional de la Costa tendrá una contrapartida en función del monto de la inversión, del tiempo durante el que la inversión se plantea y del

valor del predio que se asignará. Es decir que en el propio pliego—que, naturalmente, está a disposición de todos los ediles—se explicita claramente que toda iniciativa tiene que tener un plan de sustentabilidad económico-financiera, tiene que ser integradora en la propuesta general del parque y al mismo tiempo tiene que haber contrapartidas muy claras en materia de lo que se está ofreciendo.

Todos aquellos que tuvieron ideas o propuestas, tanto las que se han hecho llegar en estos años como las que han surgido por la nueva realidad del país, tienen reglas de juego claras, públicas, que dejan a todos los interesados en igualdad de condiciones.

Como se dice claramente en las bases del llamado, cumplidos los plazos—que vencen el próximo 8 de abril—, se abrirá un período de análisis para la consideración técnica por parte de un tribunal o comisión evaluadora, con representantes de la Intendencia y de los Ministerios de Ganadería y de Turismo.

En ese lapso, teniendo las expresiones de las diferentes propuestas y proyectos que se presenten, se desarrollará un concurso para generar el master plan, el plan ordenador de todo el parque. Recogerá las diferentes propuestas que se planteen y las ubicará en función de un plan que respete la esencia verde, el paisaje, el cuidado y la relación con la naturaleza del parque nacional que estamos proponiendo.

Una vez hecho el análisis de las propuestas que se presenten en las expresiones de interés, de tener formulado el master plan—el plan de ordenamiento de todo el parque—, haremos el llamado a licitación pública, abierta, justamente, entre todas aquellas propuestas que se hayan presentado en esta primera instancia.

Quiero ser claro en este punto también: la Intendencia no está atada a ninguna propuesta en particular; su único compromiso, inmodificable, es con el desafío de plasmar el Parque Nacional de la Costa.

Pese a todas estas precauciones y a la claridad en los procedimientos, en este último tiempo hemos visto y oído todo tipo de apreciaciones; algunas con agravios, maledicencias, en medio de otras, animadas, con la sana preocupación por el espacio verde que representa el parque. Una parte de estas expresiones, la más reiterada desde las preguntas, desde todo tipo de correos y comentarios, se relaciona con que si ahí se levantará el estadio de Peñarol, con todas las repercusiones de espacio, de audiencia, etcétera. Todos sabemos que esto genera pasiones y discusiones.

Reitero: el objetivo central del llamado público a expresiones de interés para el Parque Nacional de la Costa es un parque de los derechos de los niños. Es impensable e inaceptable que todas las instituciones públicas y privadas que participan o participarán estén

sujetas a uno u otro proyecto en particular. Del mismo modo, es impensable e inaceptable que el fanatismo pretenda imponer una lógica de análisis sin el conocimiento, la información y el diálogo que todos debemos tener frente a cualquiera de estos temas en los que está presente el tema de lo público.

Pensando en quienes manifiestan sanamente sus dudas, y porque en lo personal creo en el diálogo y en el razonamiento colectivo, señalo que es un espacio deportivo, como el difundido u otros que estamos en conocimiento que se van a presentar, interesantes, importantes, para implementar un centro deportivo, cultural, para espectáculos públicos --no sólo deportivos sino también artísticos--, que hoy el país no tiene y que va a enriquecer el patrimonio desde el punto de vista de espacios cerrados, que no ocupan más de 9 ó 10 hectáreas de las 350 hectáreas que el parque tiene.

No por ser conocidos deja de existir la necesidad de explicitar ejemplos que demuestran que es perfectamente posible la convivencia de un centro deportivo en parques públicos. El Parque de los Aliados, muy conocido por todos nosotros, de 65 hectáreas—casi la cuarta parte del Parque Roosevelt—, alberga el estadio Centenario, los estadios de Miramar y de Central, el velódromo y la pista de atletismo, y es y seguirá siendo un parque. El Parque Rodó, de 35 hectáreas, alberga el estadio Franzini del club Defensor. El Parque Rivera aloja al estado Charrúa.

Hay otros ejemplos, no sólo en este país, donde la mayoría de los escenarios deportivos están instalados en espacios públicos; también hay ejemplos en países cercanos. El Parque General San Martín, en Mendoza— un maravilloso parque, coronado con el cerro La Gloria, con una estatua del prócer hecha por un uruguayo, Juan Ferrari— alberga un formidable escenario en el que anualmente se elige a la Reina de la Vendimia y el estadio mundialista Malvinas Argentinas, donde próximamente se jugará la Copa América de selecciones. Y podríamos seguir ejemplificando, pero esto lo digo, simplemente, para demostrar que es posible la coexistencia de escenarios de carácter deportivo en un parque nacional.

Nosotros seremos perseverantes. Canelones tiene lugar y derecho en el Parque Roosevelt para proyectar e incluir centralidades culturales de proyección nacional, y a eso también apuntamos.

La Intendencia de Canelones seguirá, como corresponde, apegada permanentemente a la ley y a los procedimientos transparentes, buscando concretar uno de estos sueños, sin duda de los más queridos: que todos los niños y niñas disfruten con seguridad y cuidado del Parque Nacional de la Costa.

Me pregunto y les pregunto a los señores ediles lo siguiente. ¿Qué intendente del país rechazaría la posibilidad de que en su departamento, Nacional, Peñarol u otras instituciones deportivas instalaran sus centros principales? Es más, me consta que algún ex intendente vecino hizo todos los esfuerzos posibles para que este proyecto-estadio se presentara en su departamento. Esto está mucho más allá de la discusión menor de una propuesta; una propuesta de desarrollo que a nuestro entender valoriza lo que es Canelones, que se suma hoy a lo que es el valor del territorio de nuestro departamento en todos sus ejes y que seguramente, al mismo tiempo, estará generando un importante polo de desarrollo local.

Todo esto forma parte de una propuesta integral del departamento, un departamento al que queremos y por el que estamos comprometidos a seguir peleando, con aciertos y errores, para que crezca en inversiones, en empleo, en cohesión social, y para que cada vez tenga una mejor distribución de las riquezas entre sus pobladores.

Como entiendo y valoro esta instancia, desde ya propongo a la Junta Departamental que en cada una de las diferentes instancias tenga la representación necesaria para seguirlas paso a paso: ahora, el llamado a expresiones de interés; después, el plan paisajístico del parque y, por último, el llamado a licitación. Sin perjuicio de ello, estamos invitando desde ya a que la Junta Departamental participe activamente de todo este proceso. Naturalmente, una vez que hayamos llevado adelante todos los procedimientos –expresiones de interés, licitación, los respectivos comodatos--, este asunto tendrá que venir a la Junta Departamental para que sea analizado y considerado por ésta, como corresponde.

Si usted me permite, señora Presidenta, le concedo el uso de la palabra a la doctora Silvia Camejo para que explique el procedimiento jurídico de este llamado y, sobre todo, algunos temas vinculados a la donación para que quede bien claro. Posteriormente, la arquitecta Brenner explicará el proyecto general del parque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la doctora Silvia Camejo.

SEÑORA CAMEJO.- Buenas noches a todos y a todas.

Realizaré un sucinto racconto sobre cómo la Intendencia de Canelones adquiere este predio en administración. Esto surge de los antecedentes, de cuándo se firmó el convenio con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(Lee:)

“En Montevideo, el veintisiete de noviembre de dos mil ocho, reunidos por una parte: el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, representado por el ingeniero agrónomo

Andrés Berterreche Álvarez en su calidad de Ministro (interino), constituyendo domicilio en Constituyente 1476 de esta ciudad y por otra parte: la Intendencia Municipal de Canelones, representada por el señor Intendente Municipal doctor Marcos Carámbula Volpi y el Secretario General profesor Yamandú Orsi Martínez, constituyendo domicilio en Tomás Berreta 370, ciudad de Canelones; convienen: Primero (Antecedentes).- I) El artículo 224 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, facultó al Poder Ejecutivo para convenir con las intendencias municipales la administración e incluso el traspaso de los parques públicos ubicados en sus respectivas jurisdicciones que actualmente pertenecen al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y no incluidos en el Plan Forestal Nacional. II) Con fecha 8 de octubre de 2007, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Intendencia Municipal de Canelones acordaron la transferencia de la administración de las siguientes fracciones: A) “Parque Franklin D. Roosevelt” (Ley 15.199 del 28 de agosto de 1981) individualizada como Fracción 1 (parte del padrón 41.197), B) “Parque Dámaso Antonio Larrañaga” (Ley 15.199 del 28 de agosto de 1981), individualizadas como las Fracciones 2 y 3 y C), “Parque García Lagos” (Ley 14.824 del 13 de setiembre de 1978) individualizada como Fracción 4 (padrón 24.000), ubicados en la localidad catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, en la forma y condiciones que surgen del documento relacionado. III) Por resolución del Poder Ejecutivo del 19 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo relacionado en el numeral precedente. IV) Por Resolución 1448 de 7 de marzo de 2008 la Junta Departamental de Canelones concedió anuencia al Intendente Municipal para ratificar el convenio referido en el numeral II de la presente cláusula con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”.

Lo que leí en estos antecedentes refiere a cómo fue el trato sucesivo y las diferentes resoluciones hasta adquirir el predio pasado a la Intendencia de Canelones en administración, previa anuencia de la Junta Departamental, anuencia que ésta otorgó en su momento.

A partir de que nosotros recibimos el predio en administración se conforma una comisión administradora --en el 2010-- que tiene entre sus cometidos, por Resolución N°10 del 2 de septiembre de 2010, el llamado a expresiones de interés de proyectos para el Parque Roosevelt.

El proyecto de que hablaba el señor Intendente recién --y del cual realizó un racconto sobre sus cometidos-- tiene como objetivo ver cómo los interesados que habían llegado a la Intendencia presentan sus propuestas.

Tenemos que tener claro que el presente llamado de interés –que se explicitó y que está en la página Web de la Intendencia-- es un llamado de interés a expresiones de proyectos y que es muy estricto. A los efectos de mayor garantía, no sólo para la Administración sino también para los ciudadanos, el proyecto se elaboró con determinadas pautas que deberán ser cumplidas por las personas, instituciones o empresas que se presentarán el 8 de abril.

A los efectos de ilustrarlos, las bases del proyecto de llamado a interés que están publicadas se tramitaron por el Expediente N° 2011-81-2010-00279.

Dentro de los objetivos generales que se plantearon en el llamado a interés para el Parque Nacional de la Costa, tenemos lo siguiente. Les voy a ir leyendo algún párrafo, ratificando las afirmaciones que hizo el señor Intendente en su exposición.

(Lee:)

“Las propuestas que resulten de interés según los objetivos propuestos para el parque a partir de la evaluación correspondiente, podrán ser incluidas en el proyecto integral del parque. Los oferentes podrán incorporar desde su óptica una prefiguración o graficación de lineamientos generales para el master plan como aporte complementario y sin que ello obligue a la Intendencia a su consideración. La relación contractual será a través de un contrato de comodato por el cual se le cederá determinada superficie para el desarrollo e inversión de su propuesta en un plazo máximo de 25 años dependiendo del estudio y de la propuesta. La suscripción del referido contrato queda condicionada a la anuencia previa, que deberá otorgar la Junta Departamental de Canelones, eximiendo de responsabilidad a la Intendencia de Canelones en caso de que no se obtenga dicha autorización.”

Entonces, una de las garantías que están previstas en el proyecto de llamado a interés es el pasaje por la Junta Departamental.

Los objetivos específicos que establece el llamado a interés son:

(Lee:)

“Reafirmar el carácter Nacional del Parque, consolidando su proyección y referencia en los diversos niveles: local, metropolitano y nacional; mejorar la calidad ambiental, proteger y desarrollar el patrimonio natural existente; vincular fuertemente a la población local, regional y nacional en el conocimiento y apropiación del parque, estimulando y

desarrollando actividades de educación ambiental y vínculo con la naturaleza; desarrollar el Parque como espacio privilegiado donde los niños puedan acercarse al conocimiento y vínculo con la naturaleza, desarrollando actividades como reconocimiento de flora y fauna, conocimiento de los distintos componentes de nuestro ambiente, juego, etc.; desarrollar el Parque como polo de atracción turística sostenible económicamente, con instalación de actividades que permitan el desarrollo del mismo.”

Luego se establecieron cada una de las fracciones del parque, con una vocación diferente.

Creo que es de suma importancia el capítulo que habla de las contrapartidas que se les exigen a quienes presenten propuestas al proyecto de llamado a interés.

(Lee:)

“Las propuestas presentadas deberán incorporar una propuesta de contrapartidas para el Parque. Las propuestas de contrapartidas podrán abarcar, entre otras, las siguientes temáticas: manejo forestal; cuidado general del parque: vigilancia (seguridad) y limpieza; mejora de la infraestructura: caminería, iluminación, servicios higiénicos, cercado de predios; mantenimiento, reparación o reposición permanente de elementos que funcionan ya en el Parque o que se incorporen; equipamiento en general; mejora del patrimonio edilicio; actividades con la comunidad; pago de un canon a abonar en forma mensual o anual. Para establecer las contraprestaciones a ofrecer y/o el monto del canon a pagar, el oferente debe tener en cuenta, como elementos principales: el monto de la inversión a realizar, el espacio físico a utilizar en el proyecto, los años por los que se celebrará el contrato.”

En cuanto a la evaluación de las propuestas presentadas, debo decir lo siguiente:

(Lee:)

“Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora designada a tales efectos, la que estará integrada por 7 miembros: el Secretario General de la Intendencia de Canelones, 3 representantes de la Comisión Administradora del Parque Franklin D. Roosevelt, 1 integrante de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Intendencia de Canelones, 1 representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (de acuerdo a los convenios firmados con dicho organismo) --y 1 representante del Ministerio de Turismo--.

La Comisión Evaluadora podrá consultar a asesores técnicos designados por las Direcciones Generales de la Intendencia de Canelones, en caso de que fuera necesario para el estudio de las propuestas presentadas.”

Quisimos hacer un extracto de las partes más relevantes y de las que ofrecen mayores garantías, a los efectos de colectivizar con este Cuerpo

(Lee:)

“Presentación de ofertas o proyectos.- Los proyectos deberán ser entregados en la Intendencia de Canelones (...) los que serán recepcionados el día 8 de abril entre las 14:00 y las 16:00 horas. Del acto de recepción de propuestas se labrará acta ante Escribano Público, y podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que se encuentren y deseen hacerlo.”

Cada oferente deberá presentar dos carpetas. Una de ellas es la de antecedentes. Refiere a los antecedentes de la persona física o jurídica que hace la oferta. Allí se estipulan todos los requisitos y la documentación que debe presentar el oferente.

La segunda carpeta que se solicita es la de propuesta técnica. En esta carpeta se debe establecer el proyecto a ejecutar, el cual debe ser sustentable económicamente, y cómo se va a realizar.

En cuanto a la valoración, evaluación y comparación de propuestas y proyectos, debo decir lo siguiente.

(Lee:)

“Los proponentes o aspirantes deberán presentar sus propuestas o proyectos en las condiciones y forma establecidas en el presente pliego, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas. Una vez admitidos los proyectos, si se constatan defectos que violen los requisitos exigidos, podrán ser rechazados. También se tomarán en cuenta al momento de estudio y comparación de proyectos, los siguientes factores: cumplimiento de las bases y condiciones del llamado; capacidad del aspirante para realizar y concluir el proyecto presentado, de acuerdo a la propuesta y a los plazos previstos; antecedentes del oferente en proyectos realizados, similares a los del objeto del llamado; plazo de ejecución. Todos los datos indicados por el oferente en su propuesta tendrán el valor de compromiso. Es decir, si se

verifica que la realidad no corresponde estrictamente a lo establecido en el proyecto adjudicado, la Intendencia de Canelones podrá rescindir sin más trámite el contrato correspondiente. La Intendencia tiene derecho a determinar a su sólo juicio, y en forma definitiva, si el oferente no posee la capacidad técnica o competencia requerida para llevar adelante el proyecto propuesto.”

Por último se hace referencia al monitoreo de parte de la Intendencia con respecto a estas propuestas.

La idea era ilustrarlos sobre lo estrictas que fueron las bases de este llamado y todo lo que deben presentar los oferentes. Hay que destacar la garantía que significa el pasaje por la Junta Departamental para que ésta otorgue la anuencia.

Esto en cuanto al llamado a interés.

Sería bueno aclarar algunos aspectos relacionados con el tema de la donación, que tomó luz pública por el tema de los herederos de la sucesión García Lagos.

El primer punto a destacar es que nosotros adquirimos el bien en administración del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Parque Roosevelt fue donado al Estado por la sucesión García Lagos el 1º de enero de 1917. En ese momento se le donan 350 hectáreas más una fracción de bañado.

Esa donación, que es una donación modal, establecía dos condiciones resolutorias: que se procediera a la desecación de los bañados en ese predio y que se mantuviera su carácter de parque.

¿Qué significa “condición resolutoria”? En este caso significa que si en un plazo determinado el Estado no hubiera cumplido con esas condiciones, el contrato se rescindía y volvía a manos de los herederos.

El Estado aprobó destinar determinado monto de dinero para la desecación de los bañados, y comenzó el proceso para cumplir la condición que le había puesto la sucesión García Lagos. En 1928 hay una declaratoria de los causahabientes, de los García Lagos, a través de la cual dan por cumplida la condición resolutoria de desecación de los bañados, así como también la de la existencia de un parque público. Por tanto, consideran que la donación quedó firme e irrevocable y el bien quedó en manos del Estado. Actualmente se mantiene el modo de parque. Como en todo parque público tenemos que diferenciar lo que son los bienes nacionales de uso público y los bienes públicos del Estado.

Con respecto a los bienes nacionales de uso público, todos sabemos que son las calles, los parques, los lagos. Esos son bienes nacionales de uso público. En lo que hace a los bienes de uso público del Estado, tenemos el caso puntual del Parque Roosevelt.

Para esclarecer el tema, un ejemplo de una donación modal, en Montevideo, es el zoológico. Este es un caso de donación en la que se estableció el modo: que se mantuviera como parque, y eso es. Por otra parte, el hecho de que se cobre entrada no le quita el carácter de parque público.

En el caso puntual del Parque Roosevelt, mantiene el carácter de público hasta el día de hoy, si bien ha habido intervención de privados, como en el caso de los comodatos que aún existen y que la Intendencia debe respetar, porque habían sido establecidos con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por ejemplo. Esos comodatos están vigentes, pero nunca le quitaron al parque el carácter de público. Tenemos también las canchas de la Liga Universitaria; si bien no todas las personas pueden concurrir a jugar al fútbol allí, eso no le quita al parque el carácter de público. Y también hubo algún otro emprendimiento privado, que tampoco le quitó el carácter de público.

En el caso del comodato que se firmó por el convenio de 2008, en forma expresa se establece que la Intendencia de Canelones debe respetar las dos terceras partes que son parque público

Esto es lo que tiene que ver con el tema jurídico.

SEÑOR CARÁMBULA.- Si me permite, señora Presidenta, le voy a ceder la palabra a la arquitecta Natalia Brenner.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Natalia Brenner.

SEÑORA BRENNER.- Gracias a todos; es un placer volver a esta casa. Ya se nos ha recibido en oportunidad de presentar los avances para la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial de la micro-región de la Costa.

En esta oportunidad queremos comentarles la presentación que el 8 de febrero de este año se realizó en el Ministerio de Turismo, con relación al llamado a expresiones de interés sobre el Parque Nacional de la Costa, Parque Roosevelt, Parque de los Derechos de los Niños.

No voy a hablar de la ubicación privilegiada del parque en cuanto a la escala metropolitana, departamental y nacional, ni de las características naturales de la micro-región de la Costa porque todos hemos sabido disfrutar y apreciar esa zona, como los lagos, las playas, el parque, los arroyos, el sistema de espacios verdes...

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, aprobado por este Cuerpo el 27 de octubre del año pasado, tenemos una serie de programas y proyectos derivados, entre los cuales está el Parque Roosevelt. Tenemos otros proyectos que también estaban dentro de ese

plan, que hoy están en construcción, como el Centro Cívico de la Ciudad de la Costa o el proyecto de infraestructura.

Cabe resaltar la importancia del parque en el contexto metropolitano, en función del anillo perimetral, las Rutas 101 y 102, la cercanía con Montevideo y con la nueva terminal del Aeropuerto de Carrasco, así como del centro cívico que se inaugurará próximamente.

En el contexto micro-regional, y dentro del ámbito de actuación del Costaplan, tenemos los municipios de Colonia Nicolich, Paso Carrasco y Ciudad de la Costa. Contamos allí con varios proyectos: infraestructura, drenajes pluviales, saneamiento y calles de la Ciudad de la Costa, el centro cívico, el Plan Cuenca del Arroyo Carrasco, así como otras inversiones de tipo logístico e industrial, como la zona franca del Parque de las Ciencias.

Corresponde destacar la importancia del Parque Roosevelt en el contexto del plan y de todo este proceso de planificación que implica una serie de emprendimientos inmobiliarios, logísticos e industriales, que se están dando en la zona y que refuerzan la necesidad de contar con un proyecto integral para ese parque; un proyecto que lo haga sustentable, que acompañe el proceso de planificación y de grandes inversiones inmobiliarias que se están produciendo. Aunque, hoy por hoy, esto ha dejado de ser un proyecto para convertirse en obras, obras que generan contrapartidas, como los centros de barrios que ya hemos logrado construir –Pinar Norte, Colinas y otros que están en proceso--.

En ese marco, el desafío consistía en desarrollar una propuesta integral del parque, como parque nacional, con actividades a desarrollarse en distintos niveles o escalas: a escala local, metropolitana y nacional.

Este parque comprende cuatro fracciones que van desde los bañados de Carrasco hasta la costa. La idea es integrar nuevas propuestas que permitan potenciar las características naturales de la zona y la condición de pieza territorial única en el contexto metropolitano y nacional ¿Por qué decimos esto? Porque es necesario pensar en un llamado a expresiones de interés para ver qué propuestas, qué actividades se pueden llevar a cabo en ese hermoso y enorme parque que tenemos.

Como dije, el parque se divide en cuatro fracciones con distintas características, y en base a eso fuimos realizando el llamado. La fracción 1 va desde los bañados hasta Camino Carrasco; la fracción 2 está comprendida entre Camino Carrasco y Avenida de las Américas; la fracción 3 está entre Avenida de las Américas y Gianattassio, y la fracción 4 va de Gianattassio a la Rambla Costanera.

(Se realiza una presentación en PowerPoint)

Estamos viendo imágenes que vale la pena disfrutar, aunque muchos deben conocer muy bien el parque. En algunas se puede apreciar el lago en recuperación, que se encuentra en la misma fracción donde hoy está funcionando la ludoteca Perico Pérez Aguirre y la Dirección General de Gestión Ambiental. Estas fotos fueron tomadas hace un par de meses y muestran lo que es el parque hoy.

A partir de un proceso iniciado en el año 2006, empezamos a trabajar con los vecinos, con actores públicos --como la Intendencia de Montevideo-- y con actores privados para desarrollar un plan integral del parque, una propuesta integral para el parque.

Lo que están viendo son imágenes de la fracción 3, donde está el ruedo y donde ya se han realizado algunas acciones, como la creación de una ciclovía como contrapartida de aquellas inversiones que hoy mencionábamos. La fracción 4 es la que linda con la rambla, con la costa.

Es importante tratar de transmitir la dimensión que tiene este parque que, si lo comparamos con parques internacionales, tiene la misma área que el Central Park, en Nueva York; dos veces y pico el tamaño del Parque de La Villette, en París; doce veces y media la superficie del parque de Temaikén, en Buenos Aires. Si lo comparamos con los parques urbanos nacionales, en el Parque Roosevelt entra cuatro veces el Parque Lecocq, casi cinco veces el Parque del Prado, más de seis veces el Parque Rivera, diecisiete veces el Parque Rodó o el Parque Artigas. Con esto queremos mostrar de qué estamos hablando y por qué es imprescindible la realización de un master plan, de un proyecto integral que contemple distintas actividades en cooperación público-privado.

En el contexto de planificación del que hablábamos hoy, del Costaplan, se define al parque como un equipamiento de alcance metropolitano, identificado como una de las grandes potencialidades de la micro-región, y se plantea que es de interés el desarrollo de una estrategia de conservación y de protección ambiental. El parque está incluido en lo que es el sistema de espacios verdes de la micro-región de la costa. Ésta comprende los bañados y el Arroyo Carrasco, los bañados y el Arroyo Pando, toda la zona rural, los diferentes espacios públicos, la costa y, como dijimos, el Parque Roosevelt. Es decir que es una pieza de especial relevancia en la micro-región. Obviamente, la realización del plan dentro del programa Turismo, Recreación y Medio Ambiente refuerza la idea de un Parque Roosevelt sustentable.

¿Cómo empezamos? Se acordarán de que en 2005-2006 comenzamos a delinear el Costaplan y se definieron las 10 primeras medidas del Costa-Ya, que entre otros --el

nomenclátor, la franja costera, el alumbrado, las calles-- estaba el tema el Parque Roosevelt. Se formaron unidades temáticas por área de interés, y durante un año estuvimos trabajando en la definición de ese proyecto integral del Parque Roosevelt, con la participación de las distintas Direcciones, de ediles locales en su momento, de la Intendencia de Montevideo --porque se define al parque como gran parque metropolitano--, de vecinos, de comisiones de fomento y de algunos privados.

Se hicieron una serie de jornadas con niños, organizadas por la unidad de Gestión del Parque, y la frase sobre la que se trabajó era: “De la duna al bañado un lugar para disfrutar”. La dimensión de lo que eso significaba unido a la definición del Parque de los Derechos de los Niños nos lleva a seguir trabajando en cómo gestionar este parque, cómo realizar esta propuesta.

A partir del 2009, como contaba la doctora Silvia Camejo, se firma el convenio con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y se crea la Comisión Administradora del Parque Roosevelt cuyos objetivos eran: definir los objetivos a corto, mediano y largo plazo; estudiar de qué partíamos, cuáles eran las cesiones existentes; evaluar las propuestas de los privados --algunas ya habían llegado y otras podían estar llegando--, y diseñar un modelo de gestión. Con esto comenzó el delineamiento de las bases para el llamado a expresiones de interés.

En el 2009, a partir de que se efectiviza el convenio --puede explicarlo después Leonardo Herou--, se instalan las oficinas de la Dirección General de Gestión Ambiental donde antes estaban las oficinas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hoy por hoy se desarrolla el mantenimiento del lago y los espacios verdes circundantes, y se realizan equipamientos de maderas --como puentes y miradores--, recorridos educativos y senderos interpretativos de especies autóctonas. Allí tenemos un punto verde de la micro-región, con una chipeadora y un centro de reciclaje. Estas son algunas de las actividades que hoy se están desarrollando en el parque.

Se inauguró la ludoteca Perico Pérez Aguirre donde se realizan actividades recreativas y culturales. Hoy por hoy, el parque es visitado asiduamente por niños en edad escolar. Además, se coordinó con el Proyecto Cuenca del Arroyo Carrasco la instalación de juegos con accesibilidad universal.

En lo que respecta al llamado a expresiones de interés, el objetivo general es: *“Reafirmar y consolidar el carácter Nacional del Parque, con un fuerte potencial y proyección a escala metropolitana, promotor de calidad de vida y vínculo con la naturaleza, así como polo de atracción de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas,*

mejorando la calidad ambiental y protegiendo el patrimonio natural existente, bajo el tema central: Parque de los Derechos de los Niños.”

Ese gran objetivo general lo fuimos desglosando en las actividades posibles para las distintas fracciones, dadas sus características peculiares. Algunos de los objetivos específicos son: reafirmar el carácter nacional del parque, mejorar la calidad de vida y desarrollar el parque como espacio privilegiado para los niños y como polo de atracciones turísticas. En las cuatro fracciones, de norte a sur, desde el bañado hacia la duna, encontramos características diferentes que determinan objetivos y actividades distintas para cada una. El objetivo para la fracción 1 es generar un espacio de transición entre los bañados de Carrasco y el parque, potenciando su recuperación como espacio público en estrecha relación con la trama urbana de Paso Carrasco. Las actividades preferentes para esta fracción son: actividades de preservación y recuperación del bañado, actividades de reconocimiento y educación ambiental, actividades ecuestres y actividades recreativas sobre Avenida a la Playa.

Como dijimos, las características nos van a ir definiendo las actividades o las propuestas que se van a presentar en el llamado a expresiones de interés y dónde podrían ubicarse cada una de ellas.

Para la fracción 2, que es donde hoy está la Dirección de Gestión Ambiental, la ludoteca y el gran lago, el objetivo es consolidar este espacio como el verdadero centro del Parque de los Derechos de los Niños y realizar actividades de juego, de encuentro y de vínculo con la naturaleza. Hoy por hoy es la fracción que tenemos más desarrollada, más en uso, y ya se están cumpliendo estos objetivos. Pero todavía quedan cosas por hacer y es posible seguir incorporando actividades que refuercen esos objetivos particulares, otro de los cuales es generar un lugar de paseo, de reposo, de contemplación, vinculado al lago y a la vegetación existente.

Para la fracción 3, entre Avenida de las Américas y Giannattasio --es donde se ubica el ruedo--, el objetivo es propiciar el desarrollo de la fracción con servicios y actividades culturales, recreativas y deportivas de acuerdo a sus características físicas y a su accesibilidad desde el Área Metropolitana.

Al igual que la fracción 4, la fracción 3 ya está más antropizada, tiene más movimiento, y hoy por hoy no creo que se altere mucho más. Mantiene una relación muy importante con el entorno: el centro comercial y las avenidas que la circundan. Creemos que puede ser receptora de actividades culturales, recreativas y deportivas.

La otra fracción, la que da contra la faja costera, tiene la importancia de contar ya con algunas actividades deportivas. La presencia de la rambla y la posibilidad de incluir

actividades gastronómicas y turísticas --además de las actividades que se plantean en la fracción anterior--, parecen ser de gran interés.

En esta parte de la presentación podemos ver algunos ejemplos internacionales, que dan idea de que lo que estamos planteando se está dando a nivel de Latinoamérica y a nivel mundial. Es decir, grandes parques albergan diferentes actividades que reafirman el carácter de parque urbano sin perder su aspecto natural y su condición de públicos. Admiten distintas características y usos, que podríamos llegar a tener aquí en distintas fracciones, con equipamientos que tienen que ver con lo lúdico, con la recreación, con los niños. En ese sentido, pensamos en Temaikén, que es aquí cerca y entra diecisiete veces en el Parque Roosevelt

El Parque Roosevelt tiene una enorme potencialidad y desde la Intendencia de Canelones pretendemos hacer un llamado a expresiones de interés, un hecho que plantea desafíos y oportunidades. Plantea la posibilidad de recibir propuestas, de pensar luego en un plan integral --en un master plan-- que de alguna manera complete las distintas propuestas que tendremos y, por qué no, otras que doten al plan de servicios, de seguridad, de actividades, permitiendo que sea un parque natural, hermoso como es, y sustentable.

Vemos aquí el cronograma. La apertura y el lanzamiento público fue realizado el 8 de febrero pasado, las consultas se realizaron por escrito a la dirección de correo que aquí se ve hasta el día 25 de febrero, y las respuestas se dieron a conocer públicamente --y a la vez a cada uno de los que habían realizado las preguntas-- el día 4 de marzo. La presentación de las propuestas es el próximo 8 de abril, y el estudio de ofertas y calificación se dará a conocer el 10 de mayo de 2011.

Muchas gracias.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: como creo que tenemos unos minutos más, voy a solicitar al Secretario General, profesor Yamandú Orsi, que cierre la presentación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Secretario General, profesor Yamandú Orsi.

SEÑOR ORSI.- Señora Presidenta, señores ediles: algunas veces se nos ha planteado que nosotros o nuestra fuerza política tenemos un gran poder de imaginación. Cuando se planteaba la obra de infraestructura de saneamiento y pluviales, alguna voz por ahí dijo “esto nunca más lo van a hacer; es todo un enunciado; es fruto de la imaginación de quienes están en el gobierno”. Lo mismo ocurrió cuando planteamos la posibilidad de la construcción de un centro cívico. Y como hay antecedentes, también se pudo haber pensado que esto era fruto de nuestra imaginación como fuerza política, como equipo de gobierno. Es cierto, tenemos

imaginación y es bueno que así sea, pero respaldamos nuestras respuestas en acciones concretas. Pero ahora los invito a hacer un nuevo ejercicio de imaginación, ¿por qué no? Creo que tenemos que ser imaginativos, tenemos que hacer esfuerzos por imaginarnos realidades para que después se puedan concretar o, en algunos casos --como el que voy a mencionar—, hacer un ejercicio de pensamiento que nos ayude a mostrar lo que estamos intentando concretar, y contrastarlo con los ejemplos que se presentan a nivel mundial.

¿Qué pasaría si hiciéramos el ejercicio de escribir la historia del Parque Roosevelt desde que la familia García Lagos lo donó para la comunidad? A alguno, quizás, se le ocurriría escribir sobre las criollas, una actividad de una semana al año, una actividad muy conocida y con fama. Pero estoy seguro de que si buscáramos en los anales de la Justicia o de la Policía, las historias que de ahí podrían escribirse se parecerían más --y ahí pido el ejercicio de imaginación— a algunos cuentos de Horacio Quiroga, y no precisamente a “Cuentos de la Selva”.

Muchas gracias.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: quedamos a la orden de la Junta Departamental para contestar las preguntas en el régimen que el Cuerpo ha votado.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte para una moción de orden.

SEÑOR DUARTE.- Mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:18)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:45)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono que se prorogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

 27 en 28. AFIRMATIVA.

Continuando con el régimen de trabajo establecido, le corresponde hacer preguntas a la bancada del Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: agradezco la presencia al señor Intendente y al equipo que lo acompaña.

Voy a realizar algunas preguntas.

¿Qué seguridad jurídica tiene la Intendencia de Canelones de que la familia donante García Lagos y/o herederos no reclamen por la donación de este bien o porque este bien no fuera utilizado con los objetivos para los cuales donaron el predio, ya sea con fines de lucro o sin fines de lucro?

¿Qué seguridad tienen las empresas después de los 25 años, dado que ése es el tiempo establecido en el convenio firmado el 8 de octubre de 2008 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Intendencia?

¿Cuántas hectáreas de parque forestadas y de enjardinados están proyectadas para después de terminados los proyectos propuestos?

Asimismo, me preocupa un artículo publicado en el diario El País --tres hojas enteras--, de la firma Pablo Bonanata, que propone realizar un montón de edificaciones. Estas propuestas se tienen que presentar el día 8, sin embargo las publicó antes en el diario El País, en tres páginas, que son realmente caras. Quisiera saber si se puede hacer esto antes de presentar los proyectos en la Intendencia de Canelones.

Esas son mis cuatro preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: en primer lugar, me quiero referir a las palabras manifestadas por el señor Intendente en el sentido de “que se controlen los pasos a seguir por esta Administración”, lo que me parece bien. El Partido Colorado viene cumpliendo con la Ley Orgánica Municipal N° 9515, que obliga a los ediles, entre otras labores, a controlar, tanto este tema como otros. Y así lo hacemos, no con el propósito de poner palos en la rueda sino para cumplir con nuestro deber y poder comunicar a la población lo que se está haciendo. Bienvenida, entonces, esta instancia de comunicación.

En segundo lugar, se refirieron a sueños. Esos sueños que todo político o agrupación debe tener, como expresaba el señor Secretario General, Yamandú Orsi, son justamente los que hicieron grande a José Batlle y Ordóñez y a su agrupación política, plasmando ideas que tantos beneficios le dieron al pueblo uruguayo.

El Parque Roosevelt es un territorio importante que contiene árboles, en especial eucaliptos. Sabemos la importancia que estos árboles tienen en la purificación de sustancias nocivas como, por ejemplo, los derivados del carbono. Si bien se habló en general, queremos saber cuáles son las medidas concretas que se van a tomar para mitigar ese impacto ambiental y si existe algún perjuicio para los vecinos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Intendente, doctor Marcos Carámbula, para contestar las preguntas formuladas por el Partido Colorado.

SEÑOR CARÁMBULA.- En primer lugar, en cuanto a la seguridad que tiene la Intendencia con respecto a la donación modal de la familia García Lagos, creo que lo explicó muy bien la doctora Camejo. Se trata de una donación que se hizo en 1916, y luego los causahabientes dijeron expresamente que el Estado uruguayo había cumplido con el objetivo de la donación. A su vez, cuando el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca le cede la administración a la Intendencia de Canelones, de acuerdo a la ley, le marca claramente que dos terceras partes deberán ser parque público, con las características que explicó la doctora Camejo. Naturalmente, a la hora de evaluar las propuestas que se hagan en las expresiones de interés, se contemplará lo que la donación marcó y lo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca estableció al momento de ceder la administración del Parque Roosevelt a la Intendencia de Canelones.

En segundo lugar, naturalmente que este llamado a expresiones de interés lo hacemos por el tiempo que estamos facultados. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuando se firmó este acuerdo, nos cedió este predio por 30 años. Las empresas que

presenten iniciativas saben que la propuesta es por 25 años, que es el tiempo que hemos establecido.

En tercer lugar, igual que el señor edil Capozzoli, leí en la prensa la propuesta de un empresario, que realmente es muy significativa, para el Parque Roosevelt. Nosotros no podemos impedir que haya empresas que publiciten su intención de presentarse al llamado de expresiones de interés. Ha habido otras instituciones, por ejemplo la Asociación Uruguaya de Tenis, que ha expresado su voluntad de presentarse, que ha tenido conversaciones con nosotros y lo ha hecho público. Nosotros no podemos impedir eso. Desde luego que todo será visto a partir del 8 de abril cuando tengamos frente a nosotros las propuestas.

En cuarto lugar, hago acuerdo con la voluntad de sueños que dijo el señor Secretario General y también con los sueños que marcaron el Uruguay del siglo XX de don José Batlle y Ordóñez.

En lo que tiene que ver con la propuesta forestal, justamente la esencia de nuestro llamado es que las iniciativas contemplen la conservación, reforestación y rediseño de la principal fortaleza que es lo verde. Entendemos que el espíritu del acuerdo por el que fue cedido este predio por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y Pesca, en el que se marca que dos terceras partes deberán ser parque público, justamente es preservar lo verde. Ya lo estamos haciendo. Le voy a pedir al Director de Gestión Ambiental que trasmita lo que se está haciendo en materia de monte indígena, de preservación, de conocimiento, de difusión. Y, por supuesto, una preocupación central es lograr una forestación adecuada a la potencialidad del parque. No es que hablemos mal de los eucaliptos, de los que conocemos sus factores a favor y sus factores en contra, simplemente decimos que hoy es lo que predomina en el Parque Roosevelt y entendemos que hay que hacer una propuesta integradora en lo forestal que recoja fundamentalmente la flora autóctona de nuestro país. No tenga ninguna duda de que una vez recibidas las expresiones de interés y que formulemos el llamado para diseñar el plan general del parque, el tema central será la defensa de ese gran patrimonio verde que tiene nuestro país en el Parque Roosevelt, que hoy, lamentablemente, no está como quisiéramos.

Si la señora Presidenta me permite, le cedo la palabra a nuestro Director de Gestión Ambiental, Leonardo Herou, quien trabaja expresamente en estos temas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor director Leonardo Herou.

SEÑOR HEROU.- Como decía el señor Intendente, se trata de un parque espectacular de 350 hectáreas divididas en cuatro fracciones, básicamente dominadas por dos especies exóticas como el eucalipto y el pino.

Desde que comenzamos a trabajar y nos instalamos en el Parque Roosevelt, una de las principales tareas que hemos llevado a cabo tiene que ver con el manejo forestal. Asimismo, hemos intentado avanzar con nuestro equipo en el manejo del lago, un lago que le da una estructura muy especial al paisaje y al entorno. Y, como dijo el señor Intendente más temprano, también hemos intentado transformar especialmente la fracción 2—donde hay instalaciones—porque en el proceso de consulta se consolidó como una zona para trabajar en todo lo relacionado con el vínculo con la naturaleza y la educación ambiental. Allí instalamos distintas modalidades de trabajo, que no sólo nos permiten mostrar cómo se deben procesar distintos materiales --restos vegetales, plástico, vidrio--, sino transformarlo en un gran centro de educación ambiental.

En lo que tiene que ver con el manejo forestal, quisiera referirme a tres grandes líneas. En primer lugar, a lo que implica disminuir el riesgo que tiene un parque de estas características. Esa masa forestal espectacular requiere un manejo forestal permanente; por un lado, combatiendo una especie también invasora y exótica, como es la acacia, y por otro lado, haciendo un manejo de las especies típicas del parque, como son el pino y el eucalipto.

Hemos avanzado en reforestación con especies autóctonas. Quienes conocían el parque como una zona bastante abandonada, hoy encuentran un sendero, porque intentamos que los niños y los vecinos que van a visitar el parque conozcan y reconozcan las especies de nuestro país, de nuestra región. Sobre esa base, estamos dando los primeros pasos en un vivero, que intenta especializarse en especies para la zona costera. Este vivero está asociado a una planta de procesamiento de restos vegetales, que transforma la poda y los restos de jardinería que producen Ciudad de la Costa y Paso Carrasco en briquetas, pero también en compost, que es usado en el vivero y en los senderos con especies autóctonas.

Como mencionó el señor Intendente, ésta es una de las prioridades que sin dudas hay que desarrollar y profundizar en el parque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Intendente, Marcos Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Creo haber contestado las cuatro preguntas que se realizaron.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El Partido Colorado ha finalizado sus preguntas?

SEÑOR CAPOZZOLI.- Si me permite, señora Presidenta, quisiera saber si la respuesta a la pregunta es: dos tercios en forestación y enjardinados, y el otro tercio en edificaciones. Yo pregunté cuántas hectáreas de parque forestado y enjardinado están proyectadas.

SEÑOR CARÁMBULA.- El pase de la administración por parte del Ministerio de Ganadería a la Intendencia exige dos tercios de conservación de espacio público, lo que no quita que el otro tercio también esté orientado hacia la preservación de lo verde. También se preverán

edificaciones de acuerdo a las expresiones que se planteen, pero no implica que sea la totalidad de lo que se está proponiendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- En nombre de la bancada del Partido Colorado, le agradecemos al Intendente y a su equipo esta comunicación. Realmente nos hace mucho bien a nosotros, porque nos enteramos, tomamos conocimiento de lo que se quiere hacer, pero también le hace mucho bien a la democracia, en el entendido que tenemos que saber para poder comunicar qué es lo que se está realizando.

Gracias al señor Intendente y a su equipo. Que esta instancia vuelva a repetirse en oportunidad de considerar otros temas, porque, realmente, es el camino que hay que seguir.

SEÑORA PRESIDENTA.- A continuación, la bancada del Partido Nacional puede realizar sus preguntas. Cuentan con 20 minutos.

Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Si me permite, señora Presidenta, en aras de respetar al señor Intendente y a las autoridades, queremos reordenar las preguntas para no reiterar las que ya han sido planteadas, por lo que solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

29 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 23:01)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:20)

Continúa en discusión el único punto del Orden del Día.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: quiero manifestar el nombre de los ediles del Partido Nacional que van a hacer uso de la palabra de acuerdo al orden en que lo harán. Ellos son los señores ediles Sebastián Andújar, Alfonso Lereté, Adrián González, Ricardo García, Gustavo Richeri y Javier Radiccioni.

SEÑORA PRESIDENTA.- La bancada del Partido Nacional dispone de 20 minutos para preguntar.

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- En primer término, les doy las buenas noches y la bienvenida a los representantes del equipo de gobierno, cuya presencia, como varias veces hemos expresado, jerarquiza este ámbito político por excelencia.

Lo primero que voy a manifestar es una preocupación y una pregunta a la vez.

En reiteradas ocasiones, temas de diversa índole e importantes para nuestro departamento son presentados en la ciudad de Montevideo. Queremos saber por qué se elige hacerlo así y por qué no se presentan estos temas en nuestro departamento.

Se menciona una cuantiosa cantidad de propuestas o intenciones. Sería importante conocer cómo se determinará la cantidad viable de dichas propuestas, por temática, y cuáles serán los principios aplicables en la selección. ¿Podrá ser infraestructura, inversión, sustentabilidad en el tiempo u otro tipo de factores?

Si hay algo que sí nos genera un ejercicio de buena imaginación es que se titule un proyecto de esta índole con la palabra “niños”. Al respecto vamos a compartir la imaginación y la fantasía en el sentido de que todo suceda como se planifica: la Ciudad de los Niños, el desarrollo, los derechos...

El señor Intendente mencionó que ha recibido variadas propuestas. Nos queda la duda respecto a si dichas propuestas serán solamente de índole privada, y si en ellas y en sus posteriores licitaciones se exigirá el libre acceso con principios de equidad para las distintas franjas sociales y económicas que quieran usufructuar esos emprendimientos; siempre hablando de los niños.

En cuanto al medio ambiente y a la conservación forestal, quisiéramos saber si se ha consultado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y por qué en la comisión que estará integrada por gente de la Comisión del Parque Roosevelt, por el Secretario General y por dos integrantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no se tomó en consideración

hacer participar también a algún representante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Nosotros creemos que sería esencial su participación.

Queremos saber cómo y quién controlará la conservación del medio ambiente, la reforestación, tal cual lo expresa el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el convenio celebrado. Se tala un árbol y se plantan dos. ¿Quién controlará eso? ¿Qué destino tendrán las toneladas de madera y de arena que se extraigan cuando comience la construcción de infraestructuras como, por ejemplo, un comedor, un zoológico, un estadio? ¿Cuál será el destino de esas toneladas de madera y de arena? ¿Serán parte de los ingresos extraordinarios que están presupuestados?

¿Se ha realizado un estudio de impacto de seguridad ciudadana ante la alteración de la urbanización del Parque Roosevelt y de los barrios vecinos? ¿Cuál será la política tributaria que se aplicará a las inversiones que se realicen? ¿Éstas implicarán exoneraciones de distinta índole?

Por ahora, éstas son mis preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Les agradezco al señor Intendente, al señor Secretario General y al resto de los señores Directores por estar presentes aquí esta noche.

Tengo tres o cuatro preguntas para realizar.

En toda la secuencia que hacían referente al proyecto, a la evaluación de propuestas, al master plan y al llamado a licitación, en ningún momento surgió el tercer nivel de gobierno del que tanto se ha hablado en el marco de la descentralización. Yo pregunto por qué no se han hecho las consultas pertinentes, tanto en el ámbito del Municipio de Paso Carrasco como en el de Ciudad de la Costa, respecto a la pertinencia del llamado a expresiones de interés. Nosotros no estamos diciendo que estamos a favor ni en contra; no. Les estamos solicitando información a ustedes respecto a por qué no se realizaron cabildos, instancias vecinales --como en su momento se hicieron a lo largo de la Ciudad de la Costa por el tema del presupuesto--, siendo éste un tema de alta sensibilidad. Ésa es mi primera pregunta. La segunda es si al señor Intendente le consta que este tema se trató en el Municipio de Ciudad de la Costa y en el Municipio de Paso Carrasco.

En tercer lugar, se publicó en la prensa que el ciudadano Conrado Hughes realizó una serie de puntualizaciones sobre el tema de la donación. Mi pregunta es si a nivel de la Intendencia se entró efectivamente en contacto con esa persona, si hubo reuniones o no. A raíz de lo dicho por esta persona, surgieron versiones, en los corrillos municipales y en otros

ámbitos, de que este ciudadano sería un eventual deudor de la Intendencia de Canelones. Quisiéramos saber si efectivamente es así o no.

Por último, vamos a tomar la propuesta que formuló el señor Intendente en el sentido de integrar a la Junta Departamental a este proceso, y preguntarle a si él está de acuerdo con que se establezca en forma paralela un comité de seguimiento integrado por los tres partidos políticos de esa Junta Departamental, que trabaje a la par de ese grupo que evaluará las propuestas, sin voto pero con voz y con capacidad de análisis de lo que allí se va a votar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con las preguntas del Partido Nacional, tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Les doy la bienvenida al señor Intendente y a su equipo.

Quisiera hacer una reflexión sobre la introducción realizada por el señor Intendente y el Secretario General.

El señor Intendente dijo que cuando fue diputado tenía expectativas sobre el Parque Roosevelt, sobre mejorar y mantener las condiciones para las cuales había sido donado. Sin embargo, en esta Junta estamos hoy ante un llamado a Sala; no es que el Intendente haya venido por voluntad propia, sino que tuvimos que ejercer el derecho que tenemos como ediles y como minoría de hacer venir al señor Intendente y a su equipo de gobierno para que nos brinden información. Hubiera sido diferente si el señor Intendente y su equipo hubiesen venido por su propia voluntad y no como consecuencia del llamado a Sala, con el cual no sólo estuvo de acuerdo la minoría sino también los ediles del oficialismo.

Quisiera saber por qué recién ahora, tan sólo a cuatro días de la presentación de la propuesta se nos viene a participar, de alguna forma, como parte del Gobierno Departamental. La Junta Departamental será, además, quien dé el voto o no, para ello. Y no se trata de que estemos en desacuerdo con esto, sino que una vez más se nos desconoce. En concreto, la pregunta es por qué no se nos participó. Creo que nos están dejando muy de lado.

La segunda inquietud que quiero plantearles es la siguiente. En las contraprestaciones que se estipulan en este llamado no vemos ningún punto en el que se especifique la utilización de mano de obra no especializada de trabajadores canarios. Creo que ese es un aspecto al cual debería apuntar la Intendencia y quienes hacen el llamado, porque creemos que si allí se realiza alguna obra, deberíamos tener muy presente que la mano de obra fuera canaria.

La tercera pregunta –y última de mi parte— es la siguiente. Me gustaría saber qué expectativas claras y concretas tiene la Intendencia respecto a la construcción de un estadio.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Buenas noches, señor Intendente y equipo de gobierno.

Hace algún tiempo, en esta Sala culminábamos una reunión haciéndole una pregunta al señor Intendente, y era sobre el Parque Roosevelt. Hoy, por suerte, se nos está contestando y nos llena de alegría porque fuimos protagonistas de este petitorio.

El Parque Roosevelt es un espacio verde, un pulmón para Canelones y Montevideo. Se ha hablado mucho del medio ambiente, se ha hablado mucho de los árboles. ¿Se ha pensado en crear un grupo de guardaparques que controlen esas 350 hectáreas? Se trata de gente especializada. No sólo saben del tema; son guías especializados que pueden cumplir diversas tareas.

Por otro lado, se hablaba de contraprestaciones. Es difícil hablar de ese tema sin conocer el costo de las obras.

Ha habido un flagelo en el departamento que han sido los incendios. ¿Se ha pensado por parte de la Intendencia, del equipo de gobierno, en crear un cuartelillo de bomberos para proteger no sólo esta área, sino también las zonas vecinas?

Por último, nos parece que es difícil lograr grandes inversiones en 25 años. ¿Hay alguna posibilidad de postergar estos contratos?

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Volviendo a la parte jurídica, las condiciones resolutorias de la donación modal eran dos. La primera era la desecación de bañados. Se cumplió. La segunda era que fuera un parque público. Ahora, el hecho de privatizar la utilización de superficies importantes del parque, ¿podría afectar esa condición modal y por ello presentarse un reclamo por parte de la sucesión?

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Javier Radiccioni.

SEÑOR RADICCIONI.- Señora Presidenta: a la opinión pública en general y a mí, en particular, nos queda la sensación de que esta licitación trae encubierta una adjudicación directa que no se pudo realizar antes con respecto al estadio que quiere construir el Club Atlético Peñarol. Digo esto porque en 2008 —tengo aquí una publicación del diario El Corresponsal— el señor Damiani, presidente de la institución que mencioné, ya aseguraba que iban a construir un estadio en el Parque Roosevelt. Incluso aparecen fotos de la maqueta, y se menciona a la empresa que lo realizaría y al arquitecto encargado.

A su vez, hace dos años, mucho antes de que “saliera” el pliego licitatorio, en Ovación también se hablaba de esto. En las dos publicaciones se aseguraba que habían existido reuniones entre el presidente Damiani y el intendente Carámbula.

En 2010 Damiani hablaba de la misma adjudicación y decía que el estadio sería un bien escaso, al que sólo podrían concurrir los socios de la institución, porque quería fidelizar a su hinchada o parcialidad. En este caso, no se estaría cumpliendo con que sea un bien público o que tenga acceso todo el mundo.

La pregunta es si existieron, entre 2008 y 2010, reuniones entre el intendente, señor Marcos Carámbula, y el presidente del Club Atlético Peñarol, señor Damiani; y en caso de haber existido, de qué se habló.

La segunda pregunta es qué garantías tenemos los canarios de que se realice o se intente realizar esta obra, ya que Peñarol es la institución deportiva que tiene más pasivo de todas y la Intendencia de Canelones es la Intendencia que tiene más pasivo de todas. Además, teniendo en cuenta las malas experiencias en la realización de estadios que ha tenido Peñarol –el caso de Las Acacias, por ejemplo, fue un fracaso—y el intendente, señor Marcos Carámbula, con la cancha del Club Juventud de Las Piedras. Entonces, a los canarios siempre nos va a quedar esa duda. ¿Qué garantías vamos a tener de que esa obra se realice, en caso de que exista intención de hacerla? ¿Quién es garantía de que esa obra se realice?

A su vez, los vecinos de la zona visualizan el problema de la inseguridad con esta posible adjudicación y se plantean un cuestionamiento lógico: ¿quién va a garantizar que no se produzcan “pintadas” y problemas en la zona, si, por ejemplo, la plaza de deportes de Pando tiene la fachada y la vereda “pintadas” y la Intendencia no hace nada al respecto? ¿Qué va a hacer, entonces, en el Parque Roosevelt y en las zonas aledañas?

Todos conocemos las inversiones que se han hecho en la zona, y los vecinos quieren cuidar aquello en lo que han invertido y que ha mejorado nuestro departamento.

Nos queda aún más la sensación de que es una adjudicación directa que está encubierta por una licitación obligatoria en este caso, si tenemos en cuenta que los sectores 3 y 4 –de acuerdo a cómo se ha dividido la zona para la adjudicación—son los más importantes del parque, por la proximidad a la costa y los accesos a las rutas que en él existen. No queda ninguna duda de ello.

También hay que tener en cuenta la cotización de la zona. Los vecinos nos decían que los predios –prácticamente no hay disponibles— cuestan cifras millonarias en dólares. Entonces, quisiéramos saber si esto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar a la institución deportiva 24 hectáreas –según los medios de prensa eso es lo que se le adjudicaría—y si eso

no violaría el principio de igualdad con respecto a las demás instituciones de Canelones y del país.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si le quedó claro al señor Intendente. A mí no me quedó claro si algunas preguntas las hicieron los vecinos de la zona o el señor Edil.

SEÑOR RADICIONI.- Las hago yo transmitiendo la inquietud de los vecinos, porque para eso estoy acá.

SEÑORA PRESIDENTA.- O sea que cuando habló de los vecinos de la zona, las preguntas las hizo usted directamente.

SEÑOR RADICIONI.- Y sí, las hice yo porque...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Le quedó claro, señor Intendente?

SEÑOR RADICIONI.-... quería comentar las inquietudes a modo de preguntas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Partido Nacional ya hizo todas las preguntas. Tiene la palabra el señor Intendente y su equipo.

SEÑOR CARÁMBULA.- Muy bien. Ha habido un número importante de preguntas. Efectivamente, en un marco de diálogo y de respeto se deben aclarar, como corresponde, ante el colectivo. Saludo la presencia de los medios de prensa locales que hacen posible que se cubra esta sesión de la Junta con toda la información correspondiente.

Lo primero es lo primero. Como dijimos, esto es un proyecto, no sólo del Gobierno Departamental sino también del Gobierno Nacional. Tiene tanta importancia que el Ministerio de Turismo y Deporte, por la formidable posibilidad de desarrollo local, regional y nacional que genera el Parque Roosevelt, entendió conveniente, en acuerdo con nosotros, que la presentación se realizara en la sede del Ministerio referido, con la presencia del Ministro de esa cartera, del Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, así como de otras altas autoridades nacionales, y con una muy buena convocatoria de gente interesada en el llamado.

La misma preocupación por que este llamado se hiciera desde lo departamental nos hubiera gustado que hace 20 años la hubiera tenido el Gobierno Departamental de Canelones para que el Parque Roosevelt fuera de Canelones.

En segundo lugar, vamos a abrir este llamado a expresiones de interés contemplando, como dijimos, la esencia de un parque de 350 hectáreas. No es intención de la Intendencia sobrecargarlo en materia de infraestructura, en función de todo lo que debemos preservar: cuidado del ambiente, relación del niño, la niña, vecinos y vecinas con su fortaleza, que es una naturaleza privilegiada, desde el bañado hasta la duna.

Uno de los temas centrales de nuestro llamado es el Parque de los Derechos de los Niños en el que, como contrapartida, niños y niñas de escuelas públicas, que tal vez no tengan posibilidad de concurrir en forma habitual a un parque o a la costa, tengan, en forma gratuita, espacios de recreación, educativos, para deportes, camping...

En cuanto al plan de ordenamiento del parque –luego del llamado a expresiones de interés, para saber qué propuestas hay para ese lugar--, pensamos asesorarnos con expertos vinculados con la planificación ambiental, la gestión territorial, el paisaje, con la defensa de esas zonas tan importantes. Canelones es un activo participante en lo que tiene que ver con las áreas protegidas, particularmente en la cuenca del río Santa Lucía. Pero no lo hace solamente Canelones, sino también Montevideo y San José. Consideramos que es un tema fundamental y a ello apelaremos cuando se realice el plan general del parque.

No podemos hablar hoy de toneladas de madera y de arena cuando recién estamos en una instancia de exploración, de llamado a expresiones de interés.

Como dije, la esencia de esto implica la preservación del parque, desarrollado, potenciado con todas las posibilidades que existen, como muy bien lo planteara nuestro Director de Gestión Ambiental. Si algo vamos a cuidar es la riqueza que ese parque tiene; riqueza que debemos multiplicar luego de tantos años en los que no se utilizó para el bien de la gente. Y esto tiene relación con otra de las preguntas: si hoy preocupa más la seguridad o la inseguridad que genera el parque. Dijo bien el señor Secretario General que a diario ocurren allí todo tipo de episodios que, justamente, no hacen a la seguridad. Entonces, para nosotros será esencial que las contrapartidas que les planteemos a los proponentes tengan que ver con el alumbrado, la seguridad y todas aquellas medidas de protección que hagan que ese parque no sea lo que es hoy, una zona peligrosa, sino, por el contrario, que sea un parque del cual la gente se apropie.

En tal sentido prevemos medidas que no sólo tengan que ver con la seguridad ciudadana, sino con el diseño del tránsito vehicular, en función del potencial desarrollo del parque.

Lo que estamos haciendo es un llamado a expresiones de interés. No podemos definir hoy qué política tributaria vamos a adoptar. Lo que claramente decimos es que las expresiones de interés que se presenten tendrán que tener en cuenta, reitero, que lo que se va a conceder tendrá un costo. Ese costo será en función del monto de la inversión proyectada, del tiempo por el que se plantee y de la extensión de predio que se otorgue.

Cabe decir que en todo el proceso del llamado tuvieron directa participación lo que en su momento fueron las juntas locales. La arquitecta Natalia Brenner estableció que

durante el proceso para ver la potencialidad del parque se convocó a los vecinos y vecinas de la Ciudad de la Costa, de Paso Carrasco, así como de Colonia Nicolich y Aeroparque, que son vecinos cercanos. El llamado, la propuesta que hoy estamos haciendo para el Parque Roosevelt --Parque Nacional de la Costa--, tiene que ver con una consulta que se les formuló a los vecinos. Sin duda, los mantendremos informados y analizaremos las propuestas con los municipios de la zona. Todo este proceso también contará con la difusión necesaria, además de la mejora y enriquecimiento de las propuestas con respecto a este llamado inicial de expresiones de interés.

En esta Junta Departamental no podemos responder con respecto a un nombre; no corresponde. Claramente hemos contestado que los sucesores de la familia García Lagos dieron por cumplido el objetivo de la donación: la desecación de los bañados de Carrasco y la consolidación de un parque público. Si fuera necesario, le solicitaré a la doctora Silvia Camejo que lea lo que los sucesores de la familia García Lagos dijeron en su momento, comprendiendo que la donación se volvía irrevocable en bien del Estado. No podemos ahondar más; lo otro sería entrar a considerar un tema personal, y no corresponde que lo hagamos en esta Junta Departamental.

Reiteramos: queremos que participe en esto la Junta Departamental. Será la Junta Departamental la que verá cómo seguir de cerca cada una de las instancias que aquí están planteadas.

Sabe la señora Presidenta que desde un principio tuvimos la voluntad de concurrir, con o sin llamado a Sala. Es más, los compañeros de nuestra fuerza política votaron de inmediato el pedido para que el Intendente y su equipo concurrieran a este Cuerpo, a los efectos de mostrar, presentar, con toda claridad, nuestra propuesta en esta instancia de llamado a expresiones de interés.

Y quiero ser bien claro una vez más: éste es un proceso que recién se inicia. ¿Cómo íbamos a venir antes a la Junta Departamental? Siguiendo los criterios anteriores, podíamos haber concedido directamente espacios del Parque Roosevelt—como se hizo—. Sin embargo, entendimos que debíamos hacer este llamado a expresiones de interés para que la apertura de todas las propuestas que se considere oportuno presentar para esta formidable valorización de un espacio de nuestro departamento, cuente con total transparencia. De manera que estamos concurrendo a esta Junta Departamental en momentos en que el proceso comienza. Ojalá el próximo 8 de abril se presenten expresiones de interés importantes. Por supuesto, la Junta Departamental contará con toda la información y participará en cada uno de los pasos de este proceso.

A su vez, cuando hayamos dado los correspondientes pasos que hemos informado, la Junta Departamental tendrá la potestad de aprobar o no, los comodatos que nosotros otorguemos en función de este procedimiento que claramente hemos explicado.

Me parece reiterativo, pero lo voy a decir una vez más: hoy no podemos hablar de obras porque recién estamos en la presentación de expresiones de interés. Si algo ha sido norma --en particular en las obras de la Ciudad de la Costa, pero también en otras situaciones de emprendimientos de infraestructura-- es la cláusula de que tengan absoluta prioridad los vecinos del departamento en las oportunidades de trabajo que las obras de infraestructura generen. Recordarán los señores ediles que, en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, realizamos un llamado a vecinos de la zona para trabajar en la obra de infraestructura que se está desarrollando en este momento en Ciudad de la Costa. Ésa es una política de la Intendencia. Naturalmente, una vez que se planteen las propuestas en este llamado a expresiones de interés y se den todos los pasos correspondientes, éste será un tema fundamental para nosotros.

Afortunadamente, el departamento tiene hoy la cifra de desempleo más baja de los últimos 40 años. Afortunadamente, el departamento sigue creciendo, y en estos días estamos concretando en otros ejes del departamento otras propuestas de inversión sumamente importantes que apuntan a ese tema central. Nunca antes el departamento había tenido, como hoy, cifras de desempleo del 5,5%.

Hoy, el desafío mayor es apostar --lo estamos haciendo en sintonía con el Gobierno Nacional-- a la educación de nuestros jóvenes, a la UTU, a la enseñanza media, a ciclos de educación media completos. Ejemplo de esto es el liceo de San Luis que se acaba de inaugurar, así como también otros emprendimientos que, por suerte, se van a concretar a la brevedad en el departamento y que apuntan justamente a la capacitación de nuestros jóvenes, para que puedan acceder a puestos de empleo. Ese es, sin duda, nuestro mayor compromiso.

En cuanto a las expectativas de contrapartidas, le voy a pedir a la arquitecta Natalia Brenner que lea cuáles son. Debo decir que están claramente explicitadas en el llamado a expresiones de interés, pero no está mal redundar en el tema.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono seguir sesionando después de la hora 23:59, a efectos de que se respondan las preguntas planteadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la arquitecta Natalia Brenner.

SEÑORA BRENNER.- En el capítulo 5 del pliego de condiciones publicado en la página Web de la Intendencia el 8 de febrero de este año se establece: *“Las propuestas presentadas deberán incorporar una propuesta de contrapartidas para el Parque. Las propuestas de contrapartidas podrán abarcar entre otras, las siguientes temáticas: manejo forestal; cuidado general del parque: vigilancia (seguridad) y limpieza; mejora de la infraestructura: caminería, iluminación, servicios higiénicos, cercado de predios; mantenimiento, reparación o reposición permanente de elementos que funcionan ya en el Parque, o que se incorporen; equipamiento en general; mejora del patrimonio edilicio; actividades con la comunidad; pago de un canon a abonar en forma mensual o anual.”*

Y continúa diciendo lo que ya se había mencionado: *“Para establecer las contraprestaciones a ofrecer, y/o el monto del canon a pagar, el oferente debe tener en cuenta, como elementos principales: el monto de la inversión a realizar, el espacio físico a utilizar en el proyecto, los años por los que se celebrará el contrato.”*

Con respecto a los criterios establecidos para el estudio de las propuestas, en el capítulo 7, Evaluación de las Propuestas, se plantea: *“Los criterios para el estudio de las propuestas serán los siguientes: concordancia de la propuesta con el objetivo general del Parque, considerando el desarrollo integral del mismo, así como con el objetivo particular para la fracción en la cual ésta se desarrollará; se valorará positivamente la inserción de la actividad con respecto al lugar específico seleccionado, atendiendo las ya existentes de cada fracción; la presentación por los oferentes de una prefiguración o graficación de lineamientos generales para la propuesta integral del Parque; el interés de la actividad propuesta con respecto al Área Metropolitana, y a los municipios de la micro región de la Costa; soluciones propuestas para los impactos negativos que la actividad podría generar; propuestas de contrapartidas.”*

SEÑOR CARÁMBULA.- Recogemos la preocupación y agregamos que se está trabajando en todo lo que hace a la presencia de guardaparques en el Parque Nacional de la Costa, Parque Roosevelt, y en otros espacios que el departamento tiene. Es uno de los grandes temas que tenemos que estimular.

Creo que este verano se ha demostrado que hemos trabajado intensamente en la prevención de incendios. Se ha trabajado en todo el departamento --nuestro Director de Gestión Ambiental puede ampliar la información-- en coordinación con la Dirección Nacional de Bomberos. Recientemente hemos presentado un balance de la temporada que muestra que hubo focos de incendio, pero que también hubo una muy rápida respuesta coordinada entre Bomberos, la Intendencia y los propios vecinos que se han organizado.

Particularmente, en el Parque Roosevelt se ha tomado como punto de referencia el trabajo con los presos de Canelones y Montevideo --al que hicimos mención--; 60 presos y presas están trabajando específicamente en la prevención de incendios y en la transformación de los residuos vegetales riesgosos en briquetas y aprovechamiento de energía.

Nos parece que ese es un tema fundamental, y en ese sentido estamos trabajando en forma permanente, en sintonía con el Gobierno Nacional, con el Comité Nacional de Emergencia y con la Dirección Nacional de Bomberos.

Nosotros estamos habilitados --lo dijimos-- a conceder los comodatos por 25 años. La cesión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se hizo por 30 años, y ya corrían 2 años en el 2008-2009, cuando se terminó ese proceso. En las bases del llamado establecemos claramente que los comodatos son por 25 años; todo oferente sabe que podrá disponer de esta propuesta en el parque Roosevelt por ese tiempo.

Le voy a pedir a la doctora Silvia Camejo que reitere la voluntad de la donación de la familia García Lagos y lo que sus sucesores declararon en torno al cumplimiento de los objetivos de la donación. Ante una pregunta que insiste en este tema, es bueno reiterar la información para que no queden dudas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la doctora Silvia Camejo.

SEÑORA CAMEJO.- También vamos a contestar la pregunta sobre la condición resolutoria. Tengamos claro que cuando se constituye la donación, en la escritura se establecen las dos condiciones resolutorias y un plazo para su cumplimiento, y se le establece un modo a la donación. Las condiciones fueron cumplidas en tiempo y forma; por tanto, eso no se puede volver atrás. Asimismo, se mantiene el modo de parque público.

Voy a leer la declaratoria realizada el 29 de febrero de 1928, cuando los causahabientes dieron por cumplidas las condiciones resolutorias. No sé si leerla toda o sólo la parte que dan por cumplidas las condiciones, porque es bastante larga. Las causahabientes son Sara García Lagos de Becú y doña Rosa García Lagos, y la declaratoria establece: *“Que reputan cumplidas en toda su extensión por parte del Estado uruguayo, con beneplácito de los donantes que comparecen, los hechos y obligaciones que informaban y constituían las*

condiciones resolutorias pactadas en el contrato de donación de que se ha hecho referencia, y en consecuencia, dan por su parte a dicho contrato el carácter de irrevocable y definitivo, y expresan a la vez que mantienen la esperanza que el Estado proseguirá en la medida de sus fuerzas las obras de desecación de los bañados de Carrasco. (...)”

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Intendente, doctor Marcos Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Creo que en este caso es bastante clara la expresión de los mandatarios.

Finalizo con la última parte de las intervenciones de los representantes de Partido Nacional. Voy a responder lo que corresponde y, a la vez, hacer una consideración.

Cuando aquí se vuelve a decir que esto es asignación directa, que esto es una adjudicación directa a determinada institución, de alguna manera se está subestimando lo que ha sido esta reunión. Hemos informado con lujo de detalles todos los pasos que vamos a dar: llamado a expresiones de interés, concurso de master plan para ver la disposición general del parque y luego llamado a licitación. Creo que es para entendedores con voluntad de dialogar y potenciar juntos el departamento. Es muy claro lo que el Gobierno Departamental está haciendo. Por eso venimos a la Junta Departamental con toda disposición. Por eso iremos adonde sea, en un clima de diálogo y de respeto, no de agravios menores que no estamos dispuestos a contestar.

Lo que se preguntó fue poco; se realizaron una serie de afirmaciones de que esto es una asignación directa, que es una adjudicación, que estamos privilegiando. Y no tengo duda en decirles —porque es así y es público— que, como leí al principio de mi exposición, la preocupación por el Parque Roosevelt la tenemos desde hace veinte años. La propuesta central del Parque Roosevelt, Parque de los Derechos de los Niños, surge veinte años atrás. En aquel momento no tuvimos eco. Pero hoy nuestra fuerza política, que por suerte está en el Gobierno, toma el tema; un tema que a nuestro entender es de gran fortaleza: el desarrollo de un parque donde los niños sean los grandes privilegiados. Ése es nuestro objetivo. Por ende, no vamos a responder a acusaciones que no responden a lo que hemos explicitado largamente.

En segundo lugar, efectivamente hemos mantenido reuniones con numerosos interesados en el Parque Roosevelt. Hemos tenido una reunión extraordinaria con la Federación Uruguaya de Basquetbol, que ojalá pueda presentar y concretar un proyecto que nos ha mostrado. No sólo es un formidable proyecto para Canelones, sino también para Uruguay.

Hemos tenido reuniones con el Club Atlético Peñarol --no tenemos reparo en decirlo— como las hubiéramos tenido con cualquier institución deportiva que lo planteara.

Hemos tenido una reunión muy buena con la Asociación Uruguaya de Tenis, que nos ha planteado un proyecto muy interesante, cuya contrapartida sería la extensión de la formación en este y otros deportes a niños y niñas de nuestro país.

Hemos tenido reuniones con gente que nos plantea formidables iniciativas en materia de parques temáticos. Deseamos que se presenten porque son propuestas que le van a dar al Parque Roosevelt, al Parque Nacional de la Costa, una extraordinaria riqueza en su diversidad.

Hemos tenido propuestas de organizaciones vinculadas a la gestión ambiental desde el principio. Y así como nombré a Juan Toscani y al profesor Tállice, debo decir que también estuvo con nosotros en este proyecto la Asociación Nacional de Boy Scouts. Esperemos que se presente y proyecte, porque entiende que puede tener ahí un espacio en relación con uno de los temas que desarrolla.

Todo esto ha sido con total luz pública; aquí no hay nada escondido. Lo que hay aquí es el deseo de darle fortaleza al Parque Roosevelt, para bien de Canelones y de un Uruguay que, por suerte, crece con mucha fuerza. La idea es que haya un espacio recreativo, cultural, deportivo, turístico, de servicios, del que no se dispone en toda el Área Metropolitana.

Ésa es nuestra intención y no se nos va a distraer en consideraciones que entendemos no hacen a lo mejor de la discusión.

Señora Presidenta: me pide complementar la respuesta el Secretario General, Yamandú Orsi.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Secretario General, profesor Yamandú Orsi.

SEÑOR ORSI.- Respecto a la consulta o posible entrevista con alguno de los herederos, se nos hizo llegar la preocupación de que recordemos en algún lugar del parque el nombre García Lagos. No voy a decir quiénes, pero existió el planteo de varios herederos en ese sentido.

Como dice el señor Intendente, tuvimos reuniones, pero como no es nuestro estilo atribuir ni buenas ni malas intenciones porque creemos en la gente, creemos en la democracia y en la república, quienes vinieron a reunirse con nosotros lo hicieron con la misma transparencia y “frontalidad” con que lo hicimos nosotros hoy aquí, más allá de que en algunas ocasiones –en esas reuniones a las que el edil hacía referencia-- vino algún actor conocido por todos, familiar de un político importante de este país. Como profesional lo tenemos que respetar sin preguntar cuáles son sus intenciones porque creemos en las buenas

intenciones de la gente, creemos en un Uruguay republicano y democrático que, por suerte, nos permite seguir manteniendo este tipo de vínculo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Manifiesta el señor edil Sebastián Andújar que la bancada del Partido Nacional no tiene más preguntas para realizar.

Es el turno de la bancada del Frente Amplio para preguntar.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: la bancada del Frente Amplio no va a hacer preguntas porque se siente satisfecha, tanto con la exposición como con las respuestas brindadas a las preguntas vertidas en Sala.

En nombre de la bancada del Frente Amplio agradecemos la presencia del señor Intendente, Marcos Carámbula, y de su equipo de gobierno.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a la visita.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Se retiran de Sala el señor Intendente, doctor Marcos Carámbula,
y los integrantes del equipo de gobierno)

(Es la hora 00:10 del día 5 de abril de 2011)

8.- SE LEVANTA LA SESIÓN

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:13)

No habiendo llegado ninguna moción a la Mesa, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:14 del día 5 de abril de 2011)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA
Cuerpo de Taquígrafos